

RETIRO DEMANDA

MG

RADICADO: 2019-722 RETIRO DEMANDA
MINIMA CUANTIA

PROCESO: PROCESO EJECUTIVO
Al Despacho. Bucaramanga 7 de julio de 2021.

KELLY JOHANNA GOMEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga, siete de julio de dos mil veintiuno.

Con fundamento en el art. 92 del C.G.P. se acepta el retiro de la demanda ejecutiva adelantada por NORMA CONSTANZA RIOS GAST contra RAFAEL PICON SARMIENTO.

Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares decretadas ofíciase.

Ordenar la devolución de los anexos de la demanda sin necesidad de desglose.

NOTIFIQUESE



EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
Juez

Firmado Por:

**EDGAR RODOLFO RIVERA AFANADOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

255f8c0bb5d32a5669019312d659b8aece7fff073ddccf62e496da2264d03121

Documento generado en 07/07/2021 05:45:34 a. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**